

Nuevas indicaciones para radicar solicitudes de visitas de certificación o recertificación para dispositivos médicos

27 ene 2022

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, presenta a los importadores y fabricantes de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, la nueva guía para radicar las solicitudes de visitas de certificación o recertificación.

De este modo, los establecimientos y/o personas naturales que desean importar, fabricar o ampliar la línea de fabricación de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, deben radicar la solicitud en mención como se presenta en la siguiente guía, que se puede descargar en el [siguiente enlace](#).

Es importante recordar que, la normatividad sanitaria vigente establece los requisitos que deben cumplir los fabricantes e importadores de dispositivos médicos, con el fin de asegurar que estos productos reúnan condiciones de calidad y seguridad. Para consultar esta información puede ingresar a www.invima.gov.co o directamente en el [siguiente enlace](#).